

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES PARA TODOS		
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento integral para una gestión fiscal sostenible, responsable y dinámica en el municipio de Yopal		
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2024850010016		
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)		
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.008.45.51		
1.4.3. FUENTE	1.3.3.1.00.04 RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación		
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de planes de sostenibilidad y gestión fiscal financiera.		
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	Actividad Implementar y ejecutar acciones para la intervención, clasificación, organización y gestión de la documentación que se genere el fortalecimiento integral para una gestión fiscal sostenible, responsable y dinámica.		
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	Documentos de planeación		
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	33 módulos de archivo rodante mecánico para el adecuado almacenamiento documental y un dispensador de agua de mesa para la Dirección de Cobro Coactivo.		
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	196758, TODA LA POBLACION DE LA CABECERA MUNICIPAL, CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE, SEGUN FUENTE DANE- Proyección 2025 (incluye población con enfoque diferencial)(https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion)		
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS:	

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Colombia se configura como un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria con descentralización administrativa y autonomía de sus entidades territoriales. Este modelo se sustenta en el respeto a la dignidad humana, la valoración del trabajo, la solidaridad con sus ciudadanos y la primacía del interés general, según lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución Política.

El municipio de Yopal, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, (Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia)

Mediante Acuerdo Municipal No. 002 de 2022, por medio del cual se ajusta la estructura orgánica y administrativa de la alcaldía de Yopal y se señalan las funciones generales de sus dependencias, se le asigna a la Secretaría de Hacienda entre otras funciones, las siguientes: 1. Liderar y orientar, bajo las directrices del Alcalde la formulación y ejecución de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos de la respectiva dependencia. 2. Presentar a consideración del alcalde los proyectos de actos administrativos y/o proyectos de acuerdo relacionados con las Competencias de la dependencia. 3. Dirigir las políticas y acciones relacionadas con las finanzas Municipales en el campo presupuestal, Financiero, Contable de impuestos y de Tesorería. 4. Coordinar los planes, proyectos y actividades tendientes a fortalecer las finanzas municipales en el campo presupuestal, Financiero, Contable de impuestos y de Tesorería. 5. Formular políticas financieras fiscales y económicas del municipio, de acuerdo con las normas establecidas en la materia, en función del cumplimiento Objetivos y metas del plan de desarrollo. 6. Orientar la gestión del recaudo de los impuestos y demás recursos municipales. 7. Revisar, ajustar y actualizar el Marco fiscal de Mediano Plazo del Municipio de acuerdo con las normas vigentes. 8. Garantizar la permanente evaluación de la estructura de Endeudamiento Público para la toma de decisiones y reprogramación, reestructuración, renegociación refinanciación y reconversión de la deuda. 9. Formular políticas de Financiamiento interno y externo del Municipio, atendiendo oportunamente el servicio de la Deuda Pública, con el fin de evitar el detrimento al patrimonio Público.

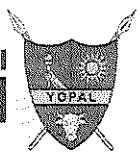
El plan de desarrollo es la carta de navegación que propone el mandatario municipal y en este se plasma todo lo que se requiere en un periodo de gobierno para llevar a la entidad territorial a un mejor estado tanto financiero como de bienestar ciudadano. Este plan va acompañado de un plan financiero que comprende los recursos con los cuales se financiarán las obras y demás propósitos.

Ahora bien, es a través de los planes de desarrollo como instrumento de gestión pública por los cuales se mueve el desarrollo social de un determinado territorio y se propone dar cumplimiento a los fines y obligaciones del estado, por lo cual es la ruta de trabajo que tiene la Alcaldía de Yopal para los próximos cuatro años. Es una especie de plan de vuelo donde además estarán las estrategias para resolver problemáticas relacionadas con salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros temas.

La Secretaría de Hacienda, como ente responsable de garantizar los recursos financieros y económicos del Municipio de Yopal, está en la obligación de coadyuvar **al fortalecimiento de la integridad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información, además de gestionar la consecución de los recursos por medio del recaudo de impuestos municipales, que permitan asegurar la existencia de un apalancamiento financiero que soporte los programas y proyectos que contribuyen al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.**



[Firma manuscrita]



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

De otra parte, el Municipio de Yopal, ha venido presentando un crecimiento poblacional avanzado, según cifras del DANE, para el año 2025 actualmente tiene 196.758 habitantes, en toda la población de la cabecera municipal, centros poblados y rural disperso del municipio de Yopal - Casanare, - Proyección 2025 (incluye población con enfoque diferencial) (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>) y la asignación de recursos para la inversión social en el último periodo de gobierno en promedio no superaron el 24% de la siguiente manera:

AÑO	TOTAL ICLD	RECAUDO	TOTAL INVERSION CON ICLD	PART. % INVERSION ICLD EN EL RECAUDO
2020	72.531.280.874,00		14,670,864,978	20%
2021	73.323.917.871,00		21,720,806,950	30%
2022	106.893.043.621,00		23,087,553,761	22%
2023	143.245.719.148,00		35,696,267,488	25%
SUBTOTAL 2020- 2023	395.993.961.514		95.175.493.177	24%
2024	166.793.429.044		56.574.251.773	34%
2025p	172.306.424.068		53.878.390.096	31%

Fuente: Elaboración grupo de gestión Contractual S.H.2025.



Fuente: Elaboración grupo de gestión Contractual S.H.2025.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

Esto implica que la demanda de la población por el cubrimiento de sus necesidades básicas insatisfechas crezca día a día, por lo cual el Municipio de Yopal requiere de disponer de mayores recursos para financiar los proyectos dirigidos a la población más vulnerable del Municipio de Yopal, aplicar una buena política pública de hacienda, demanda necesariamente adoptar, diseñar, actualizar todos aquellos instrumentos financieros, tributarios, contables, tesorales y presupuestales, que faciliten ejecutar las acciones básicas de una oferta institucional eficiente, acorde con las dinámicas de crecimiento del municipio. En el mismo sentido, realizar los diferentes procesos en materia de rentas, fiscalización, cobro coactivo, de atención al contribuyente, contable, tesoral presupuestal, entre otros, que debe atender el municipio en materia de hacienda pública, es apremiante contar con el talento humano idóneo y capacitado. Todos los anteriores componentes de demanda ejecutan una oferta institucional eficiente, requiere contar imprescindiblemente con sistemas de información, acorde con los avances tecnológicos disponibles en el mercado, que de una parte agilicen los procesos a llevar a cabo, especialmente una base de datos e información de sus contribuyentes, para el control de fiscalización, recaudo, cobro de cartera, de inventarios de procesos de fiscalización y de cobro coactivo, se garantice una buena prestación de servicios, contar con la disponibilidad inmediata de información requerida confiable y de calidad.

Igualmente, es indispensable también contar con la logística, espacios e insumos necesarios, todo ello dentro de un marco de lo estrictamente requerido, que incluye la política de hacienda pública como lo es el componente de racionalización del gasto. Es por esto, que dentro del plan de desarrollo 2024-2027 "Yopal para Todos", se proponen estrategias y metas claras que conllevan a que el 24% de recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, que son destinados a la inversión social se incrementen al 30% de la siguiente manera:

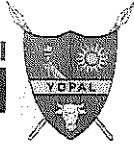
Programa titulado Finanzas públicas sostenibles para todos, donde su objetivo programático es: "Garantizar una gestión fiscal óptima para sostener las finanzas públicas municipales de manera responsable, eficiente y eficaz, garantizando inversiones con impacto en los diferentes grupos poblacionales del municipio", con el fin de incrementar al treinta por ciento (30%) el monto de la inversión de la fuente de financiación de recursos propios.

Lo cual se obtendrá con la obtención de las siguientes metas productos:

1. Sistematización y modernización de la Gestión Financiera y Tributaria.
2. Implementar estrategias para el mejoramiento de la oferta institucional de la Secretaría de Hacienda.
3. Elaborar documentos de acuerdo con las actualizaciones del marco legal de índole financiero y tributario (Manual de Tesorería, Marco Fiscal de Mediano Plazo)
4. Actualizar documentos del marco legal de índole financiero y tributario (Estatuto Tributario y de Rentas Municipales; Reglamento Interno de Cartera)
5. Diseño y desarrollo de campañas de gestión tributaria con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria en el municipio.
6. **Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de sostenibilidad y gestión fiscal financiera.**

Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de sostenibilidad y gestión fiscal financiera





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

El municipio de Yopal, cuenta con el proceso de Gestión Financiera, el cual abarca cada una de las áreas misionales y de apoyo para el logro de su objetivo principal el cual es proyectar, administrar, registrar, recaudar, cobrar y proporcionar durante cada vigencia fiscal los recursos financieros conforme a las normas legales vigentes, para el cumplimiento de la misión institucional (planes, programas y proyectos) garantizando el registro de las operaciones presupuestales y contables realizadas por la Alcaldía, brindando información confiable y oportuna, que apoye la toma de decisiones, cada una de estas áreas (contable, presupuestal, tesorero, gestión documental, cuentas por pagar, discusión, ingresos y las direcciones de Rentas y de Cobro Coactivo) a inicios de cada vigencia proyecta y entrega al Secretario de Hacienda su plan de acción el cual incluye todo el talento humano, bienes y servicios que requiere para el logro de la gestión en cada una de sus áreas.

En cumplimiento de su función misional, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal implementa el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento integral para una gestión fiscal sostenible, responsable y dinámica en el Municipio de Yopal", aprobado con el código BPIN 2024850010016, articulado al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Yopal para Todos". Este proyecto contempla, dentro del componente "Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de planes de sostenibilidad y gestión fiscal financiera", la actividad denominada "Implementar y ejecutar acciones para la intervención, clasificación, organización y gestión de la documentación que se genere en el fortalecimiento integral de la gestión fiscal municipal". Dicha actividad busca garantizar que la documentación producida tanto en la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría de Hacienda en vigencias anteriores como en la implementación del presente proyecto cuyas acciones se enmarcan en el proceso de gestión financiera y en el fortalecimiento de las finanzas municipales sea gestionada de forma técnica, sistemática y conforme a la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y sus normas reglamentarias.

En el desarrollo de las funciones de cobro coactivo se genera una alta cantidad de documentos y comunicaciones oficiales tales como mandamientos de pago, resoluciones, autos de terminación y archivo, comunicaciones a contribuyentes, informes financieros y contables, las solicitudes y respuestas generadas desde y para los contribuyentes entre otros. Todos estos documentos deben ser clasificados, organizados y depurados conforme a los principios archivísticos de procedencia y orden original, garantizando su integridad, conservación y acceso oportuno.

Contar con información física debidamente organizada, depurada y archivada permite a los usuarios internos de la Secretaría de Hacienda un fácil acceso y consulta de la información y con esto se da agilidad a la ejecución de cada uno de los procesos de cobro coactivo de los diferentes impuestos y rentas municipales. Esto contribuye al cumplimiento de la normatividad archivística vigente y fortalece los mecanismos de transparencia, control y eficiencia administrativa.

Asimismo, la documentación producida en el marco de la ejecución de acciones para el fortalecimiento de la gestión de cobro y la reducción del nivel de cartera de los tributos municipales, derivadas de la gestión de la Secretaría de Hacienda Municipal, comprende la generación de múltiples expedientes y actuaciones administrativas que deben ser objeto de procesos técnicos de intervención archivística. Estas actividades incluyen

LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

la clasificación, organización, descripción y gestión integral de los documentos, con el propósito de garantizar su adecuada administración y conservación dentro del proyecto "Fortalecimiento integral para una gestión fiscal sostenible, responsable y dinámica en el Municipio de Yopal".

Toda la documentación resultante de estos procesos debe someterse al correspondiente alistamiento, depuración y preparación para su posterior transferencia al Archivo Central, una vez cumplidos los plazos de conservación establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD) institucionales. Mientras dichos términos no se hayan cumplido, es indispensable mantener actualizados y completos los expedientes en trámite, incorporando oportunamente las nuevas comunicaciones, actos administrativos, providencias, oficios o documentos que se generen como resultado de las actuaciones de cobro coactivo. Para el cumplimiento de este objetivo, se hace necesario fortalecer la gestión documental mediante la adquisición de bienes y equipos de almacenamiento que permitan garantizar la correcta ejecución de las actuaciones administrativas y procesales, contribuyendo así a la eficiencia institucional, la transparencia en la gestión pública y la sostenibilidad del sistema archivístico municipal.

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal, a través de su Dirección de Cobro Coactivo y en ejecución del proyecto de inversión número 2024850010016 denominado: "Fortalecimiento integral para una gestión fiscal sostenible, responsable y dinámica en el municipio de Yopal", adelanta de manera permanente procesos administrativos orientados a la recuperación de cartera y al fortalecimiento de los ingresos tributarios municipales. En el marco de estas funciones, se genera y recibe una gran cantidad de información documental como resoluciones, autos, requerimientos, liquidaciones, comunicaciones, expedientes tributarios y documentos de soporte financiero y contable que deben conservarse, organizarse y custodiarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y sus normas reglamentarias. Como resultado de las actuaciones propias de la Dirección de Cobro Coactivo y de las demás dependencias adscritas al proceso de Gestión Financiera, se produce un volumen considerable de expedientes que deben ser tratados conforme a los principios archivísticos de procedencia y orden original, garantizando su integridad, conservación, acceso y consulta oportuna.

Actualmente, el archivo perteneciente a la Dirección de Cobro Coactivo se encuentra distribuido en tres espacios físicos diferentes: uno ubicado en el tercer piso, donde opera dicha Dirección, otro en el segundo piso, en las instalaciones de la Dirección de Rentas y en el edificio del archivo de gestión del municipio, lugar distante de la dirección de cobro coactivo. Esta situación genera dispersión de la documentación y dificulta el acceso oportuno a la información necesaria para el desarrollo de las actividades de la Dirección, afectando la eficiencia de los procesos internos y la adecuada gestión de los expedientes. La falta de un espacio único, organizado y adecuado para el archivo ha ocasionado que los documentos se almacenen de manera improvisada, sin las condiciones físicas ni ambientales requeridas para su conservación. La dispersión y el desorden derivados de esta situación incrementan el riesgo de extravío, duplicidad o pérdida de información, lo cual puede comprometer la integridad y trazabilidad de los procesos de cobro coactivo, además de afectar la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

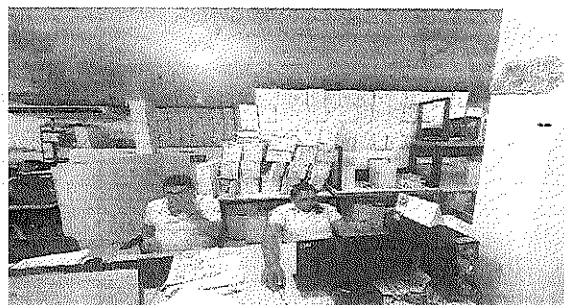
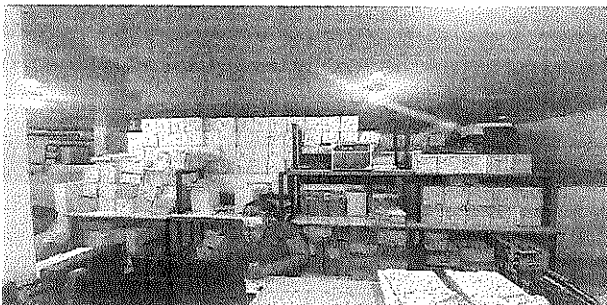
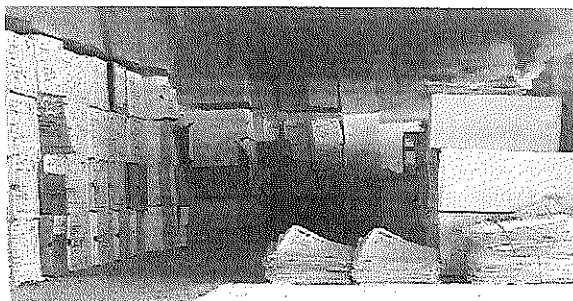
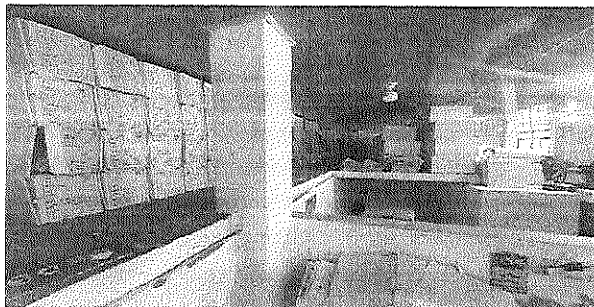
LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	ANO	MES	DIA
		2025	11	24

En los registros fotográficos se evidencia un alto grado de hacinamiento en la Dirección de Cobro Coactivo, destinadas al archivo, así como limitaciones significativas en cuanto a espacio e infraestructura. Los documentos se encuentran apilados o almacenados en condiciones que no cumplen con los lineamientos del Sistema Integrado de Conservación Documental, ni con los estándares establecidos en la normatividad archivística vigente, lo que genera un riesgo permanente de deterioro físico y pérdida de información. La falta de mobiliario adecuado como estanterías fijas o móviles con características técnicas específicas agrava la problemática, ya que los documentos no cuentan con un sistema de almacenamiento que facilite su clasificación, consulta y conservación. Esta carencia también impacta negativamente la productividad del personal encargado, quien debe invertir más tiempo en localizar, revisar y custodiar los expedientes, restando eficacia a la gestión administrativa y fiscal.




Frente a este panorama, se hace necesaria la reubicación del archivo de la Dirección de Cobro Coactivo al primer piso de la Secretaría de Hacienda, en un espacio que reúna las condiciones adecuadas de accesibilidad, ventilación, iluminación y seguridad. Esta medida, acompañada de la dotación de nuevos estantes y mobiliario, permitirá consolidar un único centro de archivo para la dependencia, garantizando la adecuada organización, preservación y acceso a la documentación. La implementación de esta acción no solo optimizará los procesos de gestión documental y de cobro coactivo, sino que también fortalecerá la capacidad institucional para cumplir con las políticas de transparencia, eficiencia administrativa y protección de la información pública. En consecuencia,

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

[Handwritten signatures and stamps]



LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

la adecuación y dotación del nuevo espacio se configura como una necesidad prioritaria para asegurar la sostenibilidad archivística y el fortalecimiento de la gestión fiscal municipal.

Contar con un sistema de archivo rodante mecánico industrial permitirá optimizar el uso del espacio físico disponible, mejorar la capacidad de almacenamiento, garantizar la conservación física de los documentos y facilitar el acceso ágil y ordenado a la información requerida por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. Esta dotación resulta indispensable para asegurar el adecuado manejo de los expedientes y la trazabilidad de los procesos administrativos, en cumplimiento de los estándares técnicos de gestión documental, las Tablas de Retención Documental (TRD) y los lineamientos del Archivo General de la Nación. Adicionalmente esta adecuación no solo mejora un espacio y brinda organización y mejor control en el manejo documental, sino que adicionalmente se proporciona un aumento en la productividad, sostenibilidad y buen ambiente laboral para los que van a trabajar ahí con elementos de bienestar.

El fortalecimiento de la gestión documental de la Dirección de Cobro Coactivo contribuye directamente al logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Hacienda, especialmente aquellos orientados a la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión fiscal y la sostenibilidad financiera del municipio. Asimismo, la correcta conservación y disposición de los documentos oficiales favorece el cumplimiento de las obligaciones de control interno, auditoría y rendición de cuentas, garantizando que la información se encuentre disponible, actualizada y veraz.

Por lo anterior, se hace necesario el suministro e instalación de una unidad industrial tipo archivo rodante mecánico, compuesta por 33 módulos de consulta, destinada al almacenamiento, preservación y organización del archivo de gestión de la Dirección de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal, con el fin de optimizar el espacio, proteger los documentos y asegurar la adecuada administración de la información institucional.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA.

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación del objeto contractual debe ir hasta el 4 nivel de desagregación, en el evento de no estar hasta el cuarto nivel, se debe solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública la codificación

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	11	19	06	GABINETES O CAJONES O ESTANTES INDUSTRIALES
48	10	17	11	DISPENSADOR DE AGUA EMBOTELLADA Y ACCESORIOS





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contratista se compromete a la realización de las siguientes actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo:

Para el cumplimiento del presente objeto contractual, se deberán cumplir las siguientes actividades de conformidad con la descripción de cantidades y especificaciones indicadas en el Formato AP5 F-42, y el Presupuesto Oficial, sin embargo, se relaciona a continuación, de manera general las actividades a realizar:

1. Hacer entrega de los bienes objeto del proceso contractual en las condiciones y plazos establecidos, y en cumplimiento a los requerimientos del supervisor.
2. Mantener los precios ofertados para los productos durante toda la vigencia del contrato, y aceptar que no se aceptará solicitud de reajuste durante la ejecución de este.
3. Disponer de un establecimiento de comercio en la zona urbana del municipio para el suministro de los bienes solicitados por el supervisor del contrato, lo cual deberá acreditar a través de los documentos que así lo prueben.
4. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
6. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
8. Entregar certificado de garantía del equipo por un período mínimo de un (1) año, junto con la información de soporte técnico y los canales de atención posventa.
9. Entregar los elementos contratados de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas en el anexo de fichas técnicas del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia.
10. Entregar los elementos contratados en las cantidades solicitadas por la entidad, previo visto bueno de la supervisión durante la ejecución del contrato.
11. De presentarse devoluciones por calidad, defectos de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo presentado.
12. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las pérdidas, daños y deterioros que sufran los elementos, hasta la entrega en el Almacén.
13. Entregar los elementos objeto del presente contrato, nuevos y de calidad, con los respectivos sellos de empaque o de seguridad.
14. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato.
15. Realizar entrega de todos los elementos a Almacén Municipal según corresponda con las actividades desarrolladas.

LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas y los patrones mínimos de desempeño de los bienes a adquirir se encuentran identificados en los Anexos AP5-F42 denominados ficha técnica, adjunto al presente estudio previo.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días, a partir de la firma del acta de inicio.

4.4. SUPERVISIÓN:

La supervisión será ejercida por el SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del presupuesto es de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$64.004.150,00). IVA incluido y demás impuestos.

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para la determinación del presupuesto oficial, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Alcaldía, realiza un estudio de mercado mediante la solicitud de cotización identificada con el código AP5-F102, versión 6. A través de este formato, la Secretaría de Hacienda consigna información esencial relacionada con el proceso, como el objeto contractual, plazo de ejecución, lugar de cumplimiento, forma de pago, garantías, y los gastos a cargo del contratista. Asimismo, se detallan las especificaciones técnicas, el alcance del bien o servicio, su descripción, unidad de medida, cantidad requerida, valor unitario y valor total.

Esta solicitud de cotización se remite para su publicación al correo institucional prensa@yopal-casanare.gov.co, acompañada del formato ES2-F03, versión 8, denominado "Solicitud de publicación de información en página web". Dicho formato contiene los datos relativos a la fecha y hora de solicitud, la dependencia solicitante, el correo electrónico de contacto, el título de la publicación, y el número asignado a la solicitud de cotización dirigida a las empresas interesadas. En este caso, y de acuerdo con el orden consecutivo de los procesos elaborados por la Secretaría de Hacienda, la solicitud corresponde al número SIP-SH-004-2025. Finalmente, el formato incluye la fecha de inicio y cierre de la publicación, así como una descripción general del producto o servicio a contratar.

El enlace de la publicación realizada es: <https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsh0042025>, la cual corresponde a la Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SH-004-2025.





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

Con las cotizaciones allegadas a la secretaría de Hacienda, se siguió el procedimiento dispuesto en el numeral 9.1.1.5. ESTUDIOS DE MERCADO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL del Manual de Contratación, utilizado el formato AP5-F75 P Comparación de Cotizaciones, donde se obtuvo una dispersión menor al 30% por lo que se opta por escoger el menor valor por Ítem, siguiendo lo establecido en dicho procedimiento para determinar el presupuesto oficial.

Con base en el análisis de las cotizaciones recibidas, se identificó que los oferentes dos y tres corresponden a personas naturales no responsables de IVA, y el oferente uno es una persona jurídica responsable, y, para efectos de realizar la comparación de cotizaciones se tomó el valor unitario antes de IVA y se calculó el valor de IVA sobre estos teniendo en cuenta que es un servicio gravado en el E.T.

Una vez realizado el análisis y comparación de cotizaciones, se determina que el presupuesto definitivo para desarrollar estas actividades es por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$64.004.150,00). IVA incluido y demás impuestos.

5.3. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

Un acta de liquidación por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de las actividades del objeto contractual y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, pago de seguridad social, e informe de actividades aprobado por parte del supervisor del contrato, y el respectivo informe de supervisión. Los pagos se realizarán dentro de los 5 días siguientes al recibo a satisfacción del acta liquidación por parte de la Secretaría de Hacienda.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

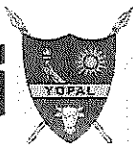
Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, párrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

Modalidad de selección: MÍNIMA CUANTÍA

El proceso de selección que se adelanta se realizará por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no es superior la mínima cuantía de la Entidad, lo anterior de conformidad con lo

Señalado con un número 27 a la derecha del sello.





DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto por el art.30 de la ley 2069 de 2020. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra y Contratación Pública, el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo "(...) 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."

(...). Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2025, se establece la mínima cuantía en la suma de (\$64.057.500), la cual se estableció mediante Acuerdo No 022 del 26 de noviembre de 2024, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
- (b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
- (c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Yopal Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL" y que está inmerso en el sector de SERVICIOS O TERCIARIO. El cual se elabora siguiendo la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025 de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:


ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

- I. Aspectos Generales
- II. Estudio de la Oferta
- III. Estudio de la Demanda
- IV. Análisis Requisitos Habilitantes

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES
DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOPI	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Mínima Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 13 de 48





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

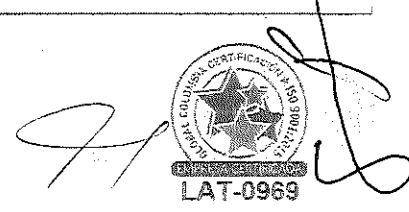
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

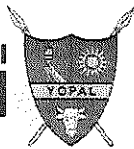
1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.)
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"** El cual se entabla como un contrato de compraventa y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de adquisición de bienes, enmarcamos dentro del Sector de servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de servicios.

1.1.1. Entorno internacional

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración. Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos. Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas.

Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las

Official stamp: **MUNICIPALIDAD DE YOPAL**
SECRETARÍA DE HACIENDA
LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías. Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores.

El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio.

En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situó en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos, tal como se señalaba en anteriores ediciones del informe WEO. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada.

Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Si las rentabilidades y los aumentos de la productividad relacionados con la inteligencia artificial (IA) resultaran decepcionantes, un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría poner fin al auge de la inversión en IA y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad microfinanciera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales, podría erosionar la credibilidad de las políticas, lograda a base de mucho esfuerzo, y perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas, como por ejemplo a raíz de una menor fiabilidad de los datos. Las alzas bruscas de los precios de las materias primas debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas generan otros riesgos, en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas. Por el lado positivo, un avance en las negociaciones comerciales





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

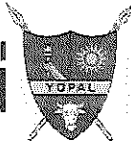
podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre. Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a mediano plazo. Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía. La tarea por delante consiste en restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles.

Las autoridades deben trazar estrategias de política comercial claras, transparentes y basadas en normas a fin de reducir la incertidumbre, promover la inversión y aprovechar las ventajas que un mayor comercio aporta a la productividad y al crecimiento. Hay que modernizar las normas comerciales para que estén acordes con la era digital y propiciar una cooperación multilateral más sólida. Es esencial compaginar la diplomacia comercial con el ajuste macroeconómico para corregir los persistentes desequilibrios externos de forma que se atajen sus causas subyacentes y se logren mejoras duraderas. Sigue siendo prioritario recomponer los márgenes de maniobra fiscal y velar por la sostenibilidad de la deuda. La consolidación fiscal a mediano plazo debe contemplar planes realistas y equilibrados que combinen la racionalización del gasto y la generación de ingresos. Toda nueva medida de apoyo que se adopte debe ser temporal, debe estar bien focalizada y ha de contar con ahorros claros que la compensen. La política monetaria debe calibrarse de modo que equilibre la estabilidad de precios y los riesgos para el crecimiento, conforme a los mandatos de los bancos centrales. Preservar la independencia de los bancos centrales sigue siendo fundamental para anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos. Como se indica en el capítulo 2, las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas les han permitido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo desarrollar más resiliencia ante los shocks que surgen durante episodios de aversión al riesgo. Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial. A fin de mejorar las perspectivas de crecimiento, deben redoblar de inmediato los esfuerzos en aras de reformas estructurales dirigidas a promover la movilidad de la mano de obra, fomentar la participación de la fuerza laboral, invertir en digitalización y fortalecer las instituciones. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede contribuir a mejorar la resiliencia y el crecimiento, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica recurrir a esa estrategia. En el caso de los países de ingreso bajo, movilizar recursos internos, por ejemplo, mediante reformas administrativas y de la gobernanza, resulta esencial dada la disminución de la ayuda externa. En tiempos inciertos, planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas.

Unas perspectivas inalteradas ocultan fuerzas complejas tras la transformación del panorama de las políticas

En abril de este año, Estados Unidos anunció la imposición de considerables aranceles a la mayoría de sus socios comerciales, apartándose así notablemente de las reglas y normas de política comercial. En vista de la complejidad y la fluidez de la situación en ese momento, así como de la falta de certeza acerca de las políticas anunciadas, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) se incluyó una serie de estimaciones sobre la revisión a la baja del crecimiento mundial, que iban de moderadas a significativas, dependiendo de cuán grave fuera en definitiva el shock en el comercio. ¿Cuál es la situación seis meses después? Lo bueno es que el impacto negativo en la economía mundial se sitúa en el extremo moderado del rango de estimaciones. Gracias a la agilidad del sector privado, que adelantó las importaciones en el primer semestre del año y reorganizó con rapidez las cadenas de suministro para redirigir los flujos comerciales, a la negociación de acuerdos comerciales entre diversos países y Estados Unidos, y a la reacción en general mesurada del resto del mundo, que en gran medida mantuvo abierto el sistema de comercio, ahora se proyecta un crecimiento mundial del 3,2% para este año y del 3,1% para el próximo. ¿Cabe entonces concluir que el shock provocado por la subida

The bottom right of the page features several handwritten signatures in black ink. To the right of the signatures is an official circular stamp of the Municipality of Yopal, with the text 'MUNICIPALIDAD DE YOPAL' and 'SECRETARÍA DE HACIENDA' visible. Below the stamp is the alphanumeric code 'LAT-0969'.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

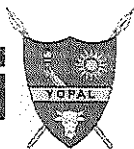
de los aranceles no tuvo efecto alguno sobre el crecimiento mundial? Eso sería prematuro e incorrecto. Prematuro porque la tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos sigue siendo alta (alrededor del 19%), y porque las tensiones comerciales no dejan de proyectar su sombra en la economía mundial, ya que la incertidumbre en torno a la política comercial sigue siendo elevada.

El efecto de estas tensiones podría intensificarse con el tiempo a medida que las empresas trasladen gradualmente los aranceles a los clientes, y conforme el comercio encuentre nuevas rutas más permanentes y la economía mundial vaya perdiendo eficiencia paulatinamente. La experiencia hace pensar que puede transcurrir bastante tiempo hasta que pueda vislumbrarse el panorama completo. Sería incorrecto porque otras importantes fuerzas, aparte de la política comercial, están dando forma a unas perspectivas complejas. En Estados Unidos, el endurecimiento de las políticas de inmigración está mermando la mano de obra que aportan los trabajadores nacidos en el exterior, lo que constituye otro shock negativo para la oferta. Pero hasta ahora este fenómeno se ha visto aplacado por una disminución más o menos equivalente de la demanda de mano de obra, debido a un enfriamiento cíclico tras muchos años de fuerte crecimiento del empleo. El resultado es un mercado laboral en precario equilibrio, con una tasa de desempleo prácticamente inalterada.

En segundo lugar, las condiciones financieras siguen siendo muy acomodaticias, debido a la menor fortaleza del dólar. Y en tercer lugar, la inversión relacionada con la inteligencia artificial (IA) está experimentando un fuerte auge, combinado con una política fiscal moderadamente expansiva en 2026. Estas fuerzas del lado de la demanda están sustentando el producto, y a la vez exacerban las presiones que los aranceles ejercen sobre los precios. En el resto del mundo, otros factores distintos de los aranceles tanto temporales como estructurales también están incidiendo. En China, el país más afectado por los aranceles de Estados Unidos, se proyecta que el crecimiento disminuya solo moderadamente, gracias a una marcada depreciación del tipo de cambio efectivo real, un aumento anticipado de las exportaciones hacia socios asiáticos y europeos y cierta expansión fiscal. En la zona del euro, la expansión fiscal en Alemania ha servido para estimular el crecimiento en 2025. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo se han beneficiado de condiciones financieras más favorables, gracias a la depreciación del dólar. Además, han continuado demostrando una notable resiliencia, atribuible en parte a la solidez y la mejora de los marcos de políticas, tema que se aborda en el capítulo 2. Sería incorrecto también porque, a pesar de los efectos compensatorios derivados de otros factores, el shock arancelario está haciendo mella en las flojas perspectivas de crecimiento. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere en el segundo semestre de este año, y que apenas registre una recuperación parcial el próximo año. Frente a las proyecciones del informe WEO de octubre de 2024, esto equivale a una pérdida acumulada del producto mundial de alrededor del 0,2% para fines de 2026. En Estados Unidos, el crecimiento se revisa a la baja y la inflación al alza con respecto a las proyecciones del año pasado, lo que apunta claramente a un shock negativo en la oferta. Por lo tanto, si bien el primer semestre fue estable, no cabe decir que las perspectivas, que siguen expuestas a factores adversos, sean halagüeñas. Estos son algunos de los factores que más pueden incidir en la evolución de las perspectivas:

En primer lugar, el actual auge de la IA muestra algunos paralelismos con el de las empresas puntocom a finales de la década de 1990. El optimismo del mercado en torno a una nueva tecnología Internet en aquel entonces, la IA hoy en día está elevando las valoraciones de las acciones, alimentando una racha de inversión centrada en la tecnología y sustentando el consumo





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

basado en las fuertes ganancias de capital. Esto podría empujar al alza la tasa de interés neutral. Si el auge de la IA no remite, el riesgo es que se acentúen las presiones de la demanda, haciendo necesario un endurecimiento de las políticas. De hecho, entre junio de 1999 y mayo de 2000, la Reserva Federal tuvo que subir su tasa de política monetaria 175 puntos básicos, en términos acumulados, para contener las presiones inflacionarias. Pero existe también el riesgo de que las ambiciosas expectativas de ganancias no se cristalicen, como suele ocurrir cuando se introducen nuevas tecnologías de uso general. Una fuerte revaloración en los mercados, posibilidad que se analiza más a fondo en el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (informe GFSR) de octubre de 2025, podría incidir en la riqueza y el consumo agregados y extenderse a los mercados financieros en general.

En segundo lugar, las perspectivas de China siguen siendo débiles. Más de cuatro años después del estallido de la burbuja inmobiliaria, el sector aún no se ha logrado estabilizar. La inversión inmobiliaria continúa contrayéndose mientras la economía se asoma a un ciclo de deuda y deflación. Algo aún más preocupante es que cuesta ver cómo podría preservarse la importante contribución de las exportaciones de manufacturas al crecimiento del país. Cada vez hay más señales de que los subsidios a gran escala para el sector manufacturero han alcanzado su límite y están desvirtuando gravemente la asignación de recursos en la economía. Así lo evidencia el contraste entre los notables aumentos de la productividad en algunos sectores industriales clave, como el de los vehículos eléctricos y los paneles solares, y el estancamiento de la productividad en cifras agregadas. Como se documenta en el capítulo 3, si bien los países recurren cada vez más a la política industrial para reorganizar sus economías, esto suele acarrear numerosos costos fiscales y ocultos.

En tercer lugar, los países deben abordar con seriedad las presiones sobre sus finanzas públicas. El empeoramiento de las perspectivas de crecimiento, la subida de las tasas de interés reales, el aumento de los niveles de deuda y las nuevas necesidades de gasto de algunos países en rubros como defensa o seguridad nacional están complicando la ecuación fiscal, y eso deja a los países en situaciones de vulnerabilidad si llegara a producirse un shock externo importante. Los diferenciales de todas las principales economías avanzadas aumentaron durante la venta masiva registrada en abril, y solo un puñado de países refugio, como Suiza, experimentaron una caída pronunciada de los rendimientos a más largo plazo, lo que denota que existen preocupaciones fiscales más generales en los principales mercados de bonos. Los países de ingreso bajo son incluso más vulnerables, dada la disminución de los flujos de ayuda oficial. Para un número cada vez mayor de países, la falta de oportunidades de empleo podría dar lugar a un aumento del malestar social en poco tiempo, sobre todo en una población joven sin empleo y privada de derechos.

En cuarto lugar, las instituciones encargadas de fijar las políticas, como los bancos centrales, están viéndose sometidas a crecientes presiones. De sucumbir a estas, muchos de los avances en las políticas, logrados a base de gran esfuerzo durante tantas décadas, podrían perderse. La confianza en los bancos centrales y en su capacidad para lograr la estabilidad de precios es lo que permite que las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas incluso cuando la economía se ve vapuleada por fuertes shocks, como la reciente crisis del costo de vida, que ya se ha documentado en anteriores ediciones del informe WEO. Pero si bien predominan los factores adversos, no todo es sombrío. Ciertos factores positivos importantes podrían mejorar rápidamente las perspectivas. En primer lugar, resolver y reducir la incertidumbre en torno a las políticas

The bottom right section contains several handwritten signatures in black ink. To the right of the signatures is an official circular stamp of the Municipality of Yopal, with the text 'ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL' and 'SECRETARÍA DE HACIENDA' around the perimeter. Below the stamp, the alphanumeric code 'LAT-0969' is printed.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

transmitiría un notable impulso a la economía mundial. El informe WEO de octubre de 2025 muestra que una disminución apreciable de la incertidumbre sobre la política económica mundial gracias a acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales más claros y estables puede elevar el producto mundial en un 0,4% a muy corto plazo. Los aranceles más bajos que aportarían estos acuerdos elevan aún más el producto, en aproximadamente un 0,3%.

En segundo lugar, la IA, más allá de sus efectos sobre la inversión, podría mejorar la productividad total de los factores. Utilizando supuestos moderados, en este informe WEO se llega a la conclusión de que la IA podría añadir otro 0,4% al producto mundial a corto plazo. Esto destaca el hecho de que las políticas pueden y deben ayudar a restablecer la confianza y la previsibilidad, lo cual mejoraría las perspectivas de crecimiento. En el caso de la política comercial, el objetivo debe ser modernizar las normas del comercio para que reflejen la naturaleza cambiante de las relaciones comerciales, tratando de profundizarlas en la medida de lo posible. El objetivo de la política fiscal debe ser reducir las vulnerabilidades fiscales de forma gradual y creíble. Mejorar la eficiencia del gasto público es fundamental y puede ayudar a atraer la inversión privada, como se explica en el informe Monitor Fiscal de octubre de 2025. La política monetaria debe seguir adaptándose a las circunstancias y ser transparente. Preservar la independencia de las instituciones encargadas de la política monetaria es una condición previa para la estabilidad macroeconómica. A las instituciones tecnocráticas se les debe permitir centrarse en su mandato básico y se les debe dotar de las herramientas necesarias para tal fin, y eso incluye el suministro de datos. Se ha de seguir procurando mejorar las perspectivas a más largo plazo. Si bien la estabilidad macroeconómica es un prerrequisito, los gobiernos deben cerciorarse de que los emprendedores privados puedan innovar, prosperar y generar el crecimiento del futuro. Recurrir a políticas industriales sectoriales puede resultar tentador, pero los datos indican que su eficacia puede ser muy limitada y los efectos indirectos, considerables. Se debería optar en cambio por políticas horizontales: inversión en educación, investigación pública, infraestructura pública, buena gobernanza, estabilidad financiera y macroeconómica y un entorno regulatorio que compagine adecuadamente la necesidad de flexibilidad e innovación en el sector privado con la necesidad de contener los riesgos.

Por último, deben proseguir las labores en aras de fortalecer los marcos y las instituciones multilaterales que han ayudado a lograr avances considerables en las últimas décadas. En todo caso, un motivo importante de la resiliencia mundial observada hasta ahora es que la mayoría de los países se han mesurado en cuanto al uso de represalias comerciales, han procurado forjar mejores acuerdos comerciales y siguen respetando normas de larga trayectoria en el comercio mundial. Las recientes tensiones geopolíticas demuestran que la necesidad de contar con un sistema multilateral adaptativo y pragmático es más acuciante que nunca. Porque, si bien lo fácil es centrarse en los costos e intereses a corto plazo, la cooperación frente a los desafíos mundiales sigue siendo la base sobre la cual se construye una economía mundial más próspera y resiliente.

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025>

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

1.1.2. Perspectivas regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central dos regiones que dependen mucho del comercio internacional y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el [panorama regional](#).

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

Perspectivas económicas mundiales junio de 2025 Región de América Latina y el Caribe

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

Official stamp: **MUNICIPALIDAD DE YOPAL**
SECRETARÍA DE HACIENDA
LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NÚMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos.

Riesgos: Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso. Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa. No obstante, los factores internacionales influirán en los resultados económicos de la región más de lo habitual, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave.

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

información octubre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,73	-0,17	-0,01	0,21	0,81	0,81
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,65	0,65
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	-0,04	-0,01	0,41	0,41	0,41
Bienes y servicios diversos	5,26	0,16	0,01	0,38	0,38	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,37	0,37
Restaurantes y hoteles	9,47	0,14	0,01	0,27	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,38	0,12	0,00	0,22	0,22	0,22
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18	0,18
Transporte	12,90	-0,01	0,00	0,14	0,14	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,19	-0,05	0,00	0,12	0,12	0,12
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,06	0,06
Información y comunicación	4,03	-0,16	0,00	-0,02	-0,02	-0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	12,06	-0,16	-0,14	-0,35	-0,35	-0,35

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arrendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arrendo efectivo	0,29	0,03
Carne de reses y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Potanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

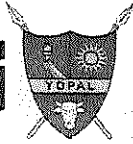
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

Información segundo trimestre 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

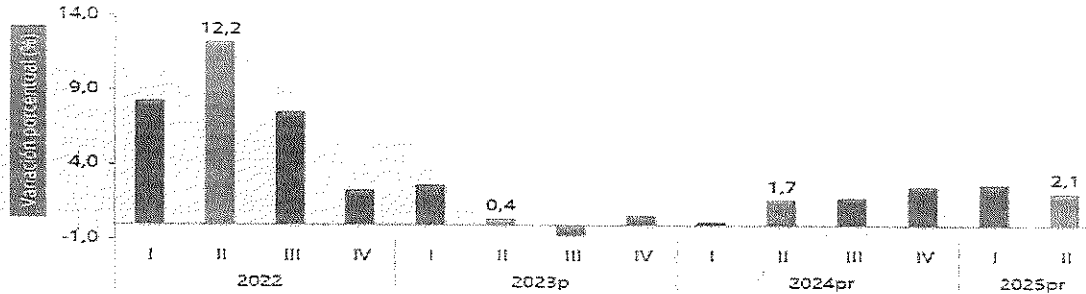


ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



Fuente: DANE, P.B.L.T
 1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
 pr: preliminar
 p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

18/09/2024

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{2*}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{2*} -II / 2024 ^{2*} -II	2025 ^{2*} / 2024 ^{2*}	2025 ^{2*} -II / 2025 ^{2*} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,3	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE PIB_T

¹ Estimadas

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

PIB POR DEPARTAMENTO

Información actualizada el 30 de mayo 2025

Para 2024^{pr}, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Resultados a precios corrientes

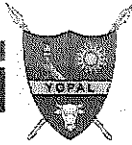
Para 2024^{pr}, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024^{pr}

Departamento	2024 ^{pr}	Departamento	2024 ^{pr}
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.567
Atlántico	76.218	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
#preliminar

LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015

Producto Interno Bruto por departamento
A precios corrientes
Serie 2005 - 2024pr
Miles de millones de pesos

Clasificación Cuentas nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2005	2024 ^{pr}
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	445	3.501
	B	Explotación de minas y canteras	5.292	9.228
	C	Industrias manufactureras	159	731
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	55	596
	F	Construcción	172	445
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	863	3.991
	J	Información y comunicaciones	43	106
	K	Actividades financieras y de seguros	51	266
	L	Actividades inmobiliarias	163	556
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	40	254
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	337	1.834
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	22	143
B.1b		Valor agregado bruto	7.641	21.651
D.21 - D.31		Impuestos	201	871
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	7.842	22.522



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

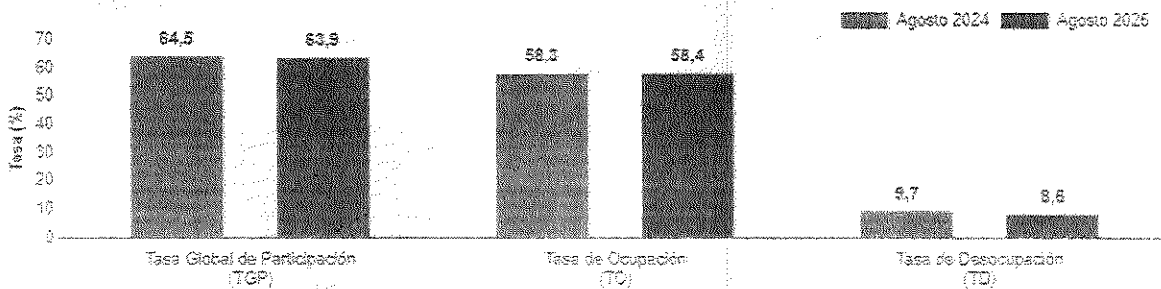
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

Información agosto 2025

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIM

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadísticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

IMPORTACIONES

Información agosto 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US\$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.

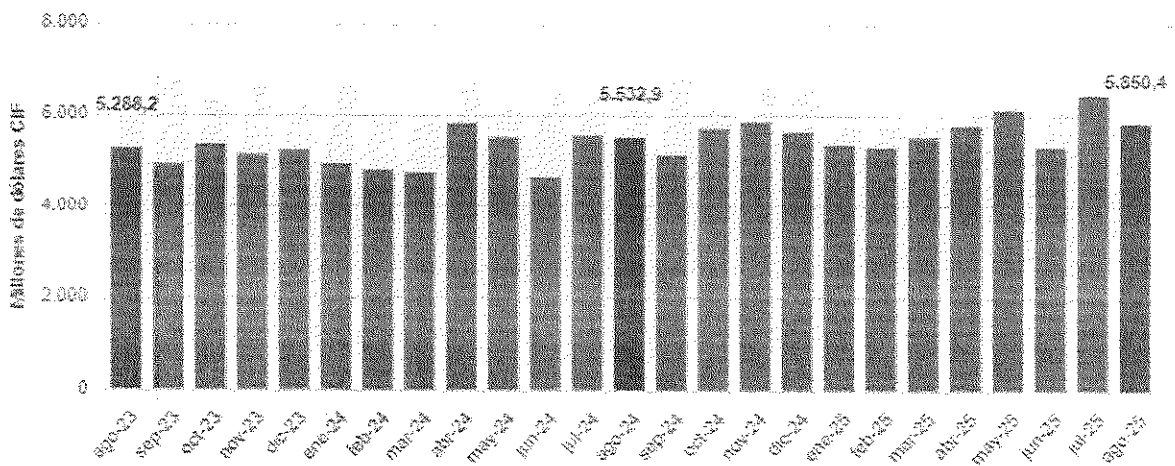


ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Agosto 2023 - agosto 2025^P



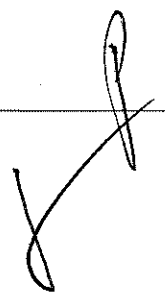
Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIONES

Información agosto del 2025



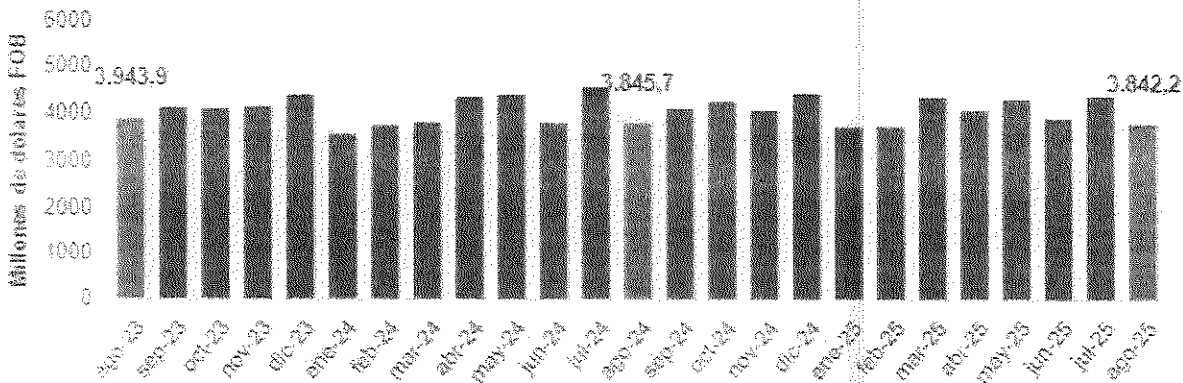


ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional agosto (2023-2025)^P



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 36,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 8,2%.

En agosto de 2025 se exportaron 11,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 24,4% frente a agosto de 2024.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

Información agosto de 2025

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,4%.

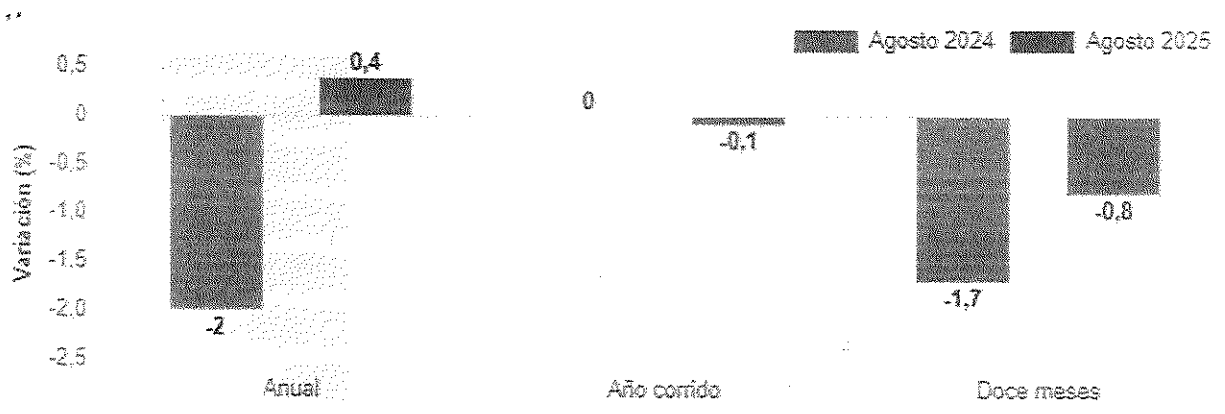


ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses
Total nacional - Agosto (2024 - 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
Pr: Cifras preliminares

En agosto de 2025, frente a agosto de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 1,0%; el de suministro de electricidad y gas, de 1,5% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,9%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con -3,6%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Información agosto 2025

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.




LAT-0969



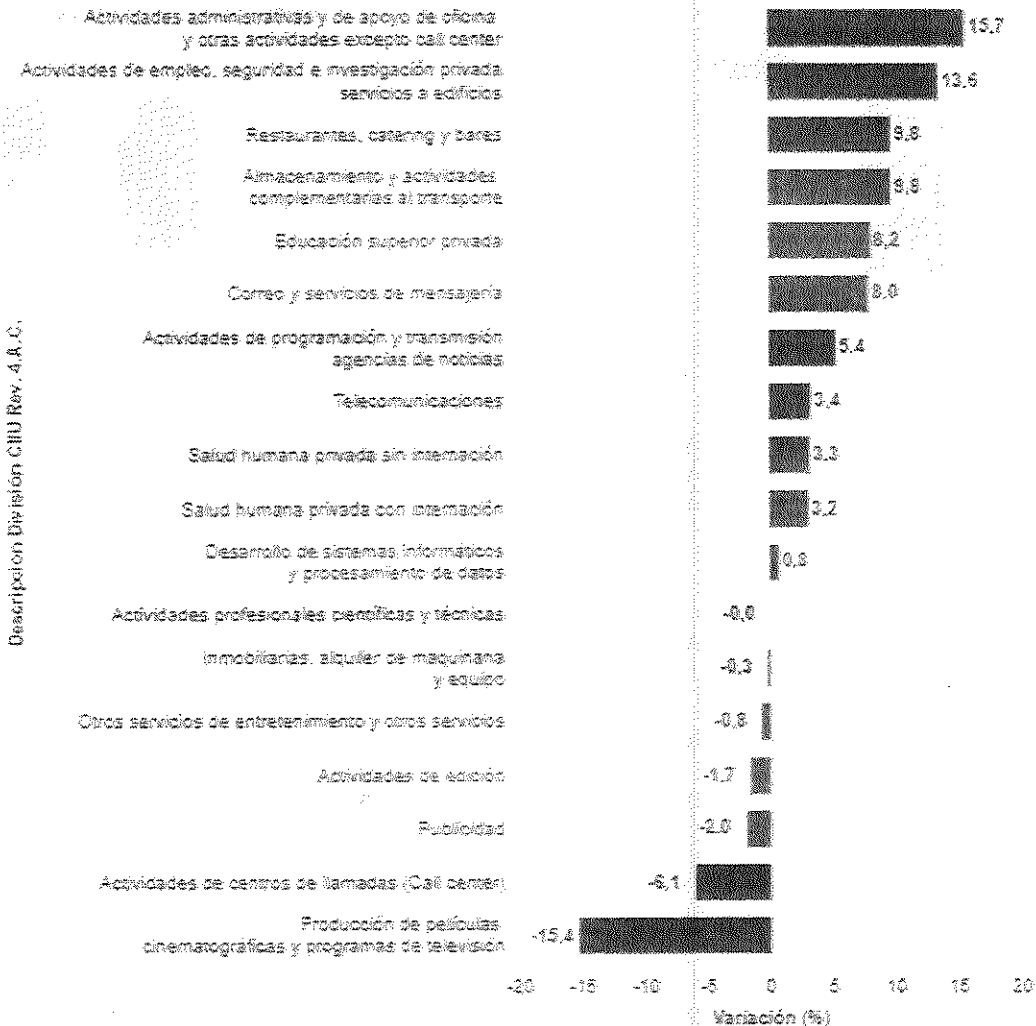
ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

18/09/2024

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Agosto (2025^P - 2024)

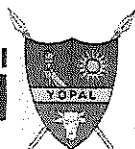


Descripción: División CIU Rev. 4.A.C.

Fuente: DANE
^P Cifra provisional



[Handwritten signature]



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	ANO	MES	DIA
		2025	11	24

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500).

AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 1573 del 24 de diciembre de 2024 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2025, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00), mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente

Bogotá, 30 de septiembre de 2025. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte de 29 de agosto al 19 de septiembre de 2025, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales¹, expidió la Resolución 1821 de 202 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 16,24% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la cual representa una disminución de 43 puntos básicos (-0,43%) frente a la vigente en septiembre de 2025 (16,67%).

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	42,90%
Crédito productivo de mayor monto	27,05%
Crédito productivo rural	17,23%

¹ En especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

SECRETARÍA DE HACIENDA

2025-03084

37,40%

49,40%

59,62%

Tasas no certificadas por la SFC
basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)2 y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	24,36%	24,36%
Crédito de consumo de bajo monto	64,35%	64,35%
Crédito productivo de mayor monto	40,58%	40,58%
Crédito productivo rural	25,85%	25,85%
Crédito productivo urbano	56,10%	56,10%
Crédito popular productivo rural	74,10%	74,10%
Crédito popular productivo urbano	89,43%	89,43%

Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10829/sala-de-prensa-comunicados-de-prensa-interes-bancario-corriente-10829/#comunicados>

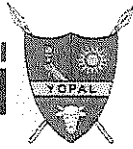
ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

Mediante las investigaciones socioeconómicas, la Cámara de Comercio de Casanare generó y divulgó estudio económico 2024 sobre asuntos que inciden en la competitividad y desarrollo empresarial de Casanare. Se realizaron nueve estudios

² En concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010



LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

sobre tres ejes temáticos: economía y entorno competitivo; finanzas y servicios públicos; y seguridad, convivencia y seguridad ciudadana, y tablero de indicadores

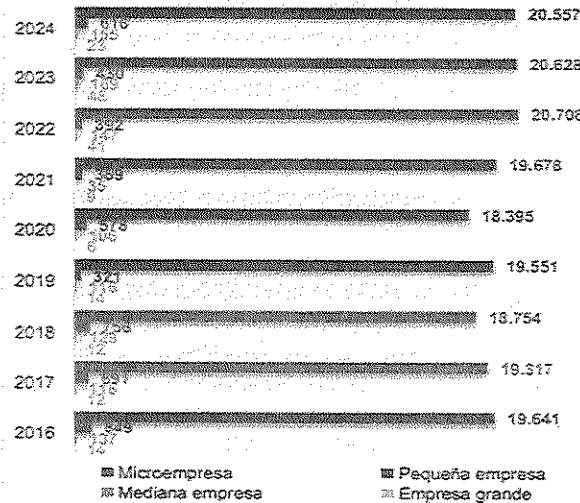
Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Estudio económico 2024", tenemos lo siguiente:

Datos generales

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2024

En el año 2024 el 96,3% de las personas naturales y personas jurídicas (sociedades) activas en el registro mercantil que reportan como domicilio uno de los 19 municipios del Departamento de Casanare se clasifica como microempresas, según el reporte propio de ingresos, por otro lado, el 2,9% corresponden a pequeñas empresas, el 0,7% a medianas y el 0,1% son empresas grandes. A continuación, se ilustra el histórico de las empresas durante los últimos ocho años:

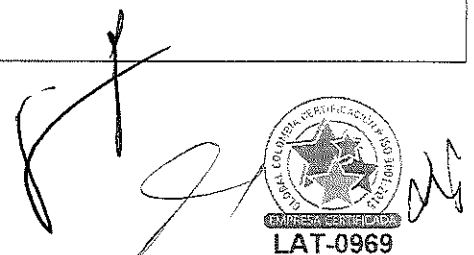
Ilustración 2 Stock de empresas por tamaño, histórico 2016 - 2024



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del registro mercantil - sistema de información RUES.

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2024

En 2024, el 23% (4,988) de las empresas activas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare son personas jurídicas (sociedades), mientras que el 77% (16,363) corresponde a personas naturales. A continuación, se muestra de manera gráfica la composición del stock de empresas según su organización jurídica, comprendida entre los años 2016 a 2024:

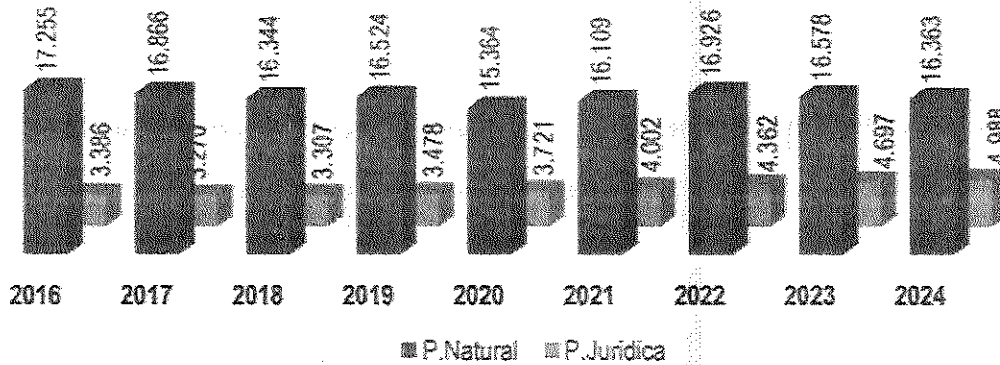




ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

Ilustración 3 Stock de empresas por tipo de organización jurídica entre 2016 - 2024



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del registro mercantil - sistema de información RUES.

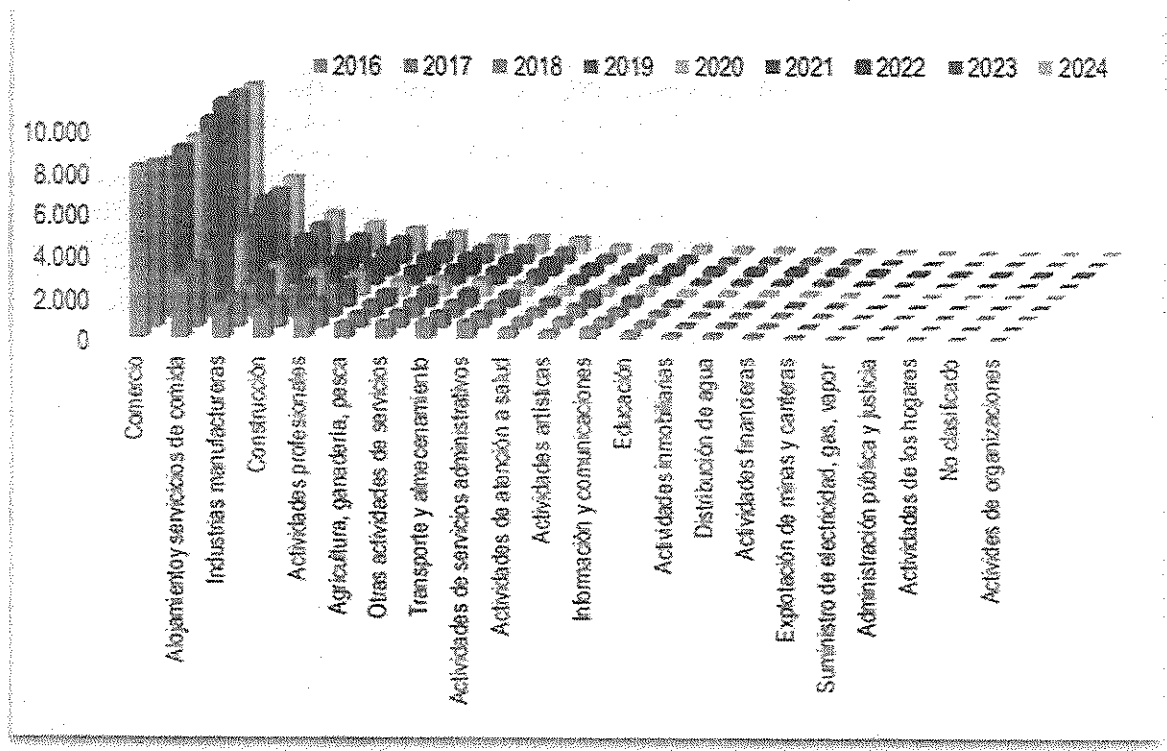
Stock de empresas por sección de la actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, años 2016 al 2024

Teniendo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4, adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022) y según los datos suministrados por los empresarios de la jurisdicción en su actividad principal CIIU1, entre los años 2016 y 2024, la sección de la actividad con mayor número de personas naturales y jurídicas (sociedades) activas es el comercio al por mayor y al por menor, seguida en su orden cuantitativo por alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, construcción, actividades profesionales, agricultura, ganadería y pesca, las cuales representan un promedio de 16.095 empresarios activos anualmente, ahora bien, en las 15 secciones de actividad restantes se mantienen activos alrededor de 4.298 personas naturales y sociedades. A continuación, se muestra una representación gráfica de estos datos por sección de actividad:

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	ANO	MES	DIA
		2025	11	24

Ilustración 4 Stock de empresas por sección de actividad económica entre 2016 – 2024



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del registro mercantil - sistema de información RUES.

Información tomada del informe económico, volumen seis del 30 de enero 2025.

Fuente: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2025/02/INFORME-ESTUDIO-ECONOMICO-ANO-2024.pdf>

1.2 ASPECTOS REGULATORIOS

En resumidas cuentas, las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, son:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
- Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia
- Ley 1066 de 2006
- Ley 590 de 2000
- Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DÍA
		2025	11	24

• Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La ejecución del objeto del presente análisis tiene como fin de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, por lo que teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente proceso se trata de un contrato de compraventa, este se basa en la relación del proyecto, lo cual no supone un estado de innovación y desarrollo técnico que supere de manera desproporcionada a lo establecido en el comercio existente, toda vez que la dinámica económica presupone un mayor dinamismo con los procesos de apertura económica de los países y un aumento en la calidad de los bienes disponibles provenientes de mercados desarrollados y una mejora constante en la producción local, proceso que en Colombia se lleva a cabo desde hace más de veinticinco años, enmarcado en los múltiples tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, dentro de los cuales se ha podido generar una competencia de calidad, precio y entrega que repercuten en la plena satisfacción de las necesidades de los demandantes.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA INTERNA

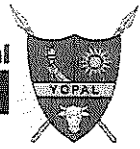
Se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información de acuerdo con la modalidad de contratación directa:

A continuación, se relacionan los contratos registrados en el SECOP II cuyas adquisiciones son similares al presente proceso, los cuales fueron contratados por otras entidades.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaron o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial, relacionados a continuación:

Item	Entidad	Referencia del Proceso	No. del Contrato	Descripción del Procedimiento	Tipo de Contrato	Duración	Unidad de Duración	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	NIT del Proveedor Adjudicado
1	MUNICIPIO DE YOPAL	1001.84.1441.2022	CO1.PCCNTR.3723151	ADQUISICION DE ESTANTERIA FIJA Y CARRO RODANTE DE ARCHIVO EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL PARA LOGRAR UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA; FUNCIONAL Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	Mínima cuantía	15	DÍAS	44.327.500	GERMAN MESA SANCHEZ	74861525





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

Una vez efectuada la revisión de los procesos contractuales adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía durante los últimos cinco (5) años en la Alcaldía Municipal de Yopal, se identificó la existencia de un contrato con objeto de características similares, denominado: "Adquisición de estantería fija y carro rodante de archivo en el marco del proceso de gestión documental para lograr una institucionalidad moderna, funcional y eficiente en el Municipio de Yopal". Este antecedente contractual evidencia la recurrencia y necesidad institucional de fortalecer la infraestructura física destinada al almacenamiento, organización y conservación de los archivos, en concordancia con las políticas de gestión documental, transparencia administrativa y eficiencia en el manejo de la información pública. Asimismo, permite establecer un referente técnico y presupuestal que respalda la pertinencia y justificación de la presente solicitud, garantizando la optimización de los recursos municipales y la continuidad de las acciones orientadas al mejoramiento de los procesos administrativos y de atención ciudadana.

2.2 DEMANDA EXTERNA

La demanda externa compraventa de bienes y servicios está constituida, principalmente, por los siguientes actores del sector real e institucional:

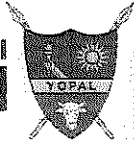
- Entidades del Estado, en especial del orden central y de grandes Entidades territoriales.
- Empresas de Compraventa
- Grandes compañías
- Empresas comerciales

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

ITEM	ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
1	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto//	MC-RSR-CASA-181- 2025	Compra e Instalación a monto agotable de gabinetes, estantería abierta antiderrame, y unidad de extracción para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos.	87.760.120 COP	MINIMA CUANTIA
2	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	SMC-014-2025	SUMINISTRO, INSTALACION Y ENTREGA DE MOBILIARIO METALICO Y DE OFICINA (ESTANTES, DESCANSAPIES Y SILLAS) CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR	37.737.518 COP	MINIMA CUANTIA

[Handwritten signatures and stamps]

LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

			LA PROMOTORA DE EVENTOS		
3	MUNICIPIO DE PURIFICACION	MP-MC-029-2025	ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION	39.793.349 COP	MINIMA CUANTIA
4	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0027-DRNR-2025	ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES Y ESTANTES METALICOS	64.018.336 COP	MINIMA CUANTIA
5	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	PN MENEV MIC 034 2025	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA VIGENCIA 2025.	49.000.000 COP	MINIMA CUANTIA
6	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	MC-SVCH-SGG-406-2025	ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	39.784.234 COP	MINIMA CUANTIA
7	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	CMC029-2025	SUMINISTRO DE ARCHIVADORES, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	38.319.000 COP	MINIMA CUANTIA

Por lo anterior, se concluye que la Demanda Externa para compraventa de bienes y servicios la cual es amplia dado que en otras entidades de carácter público, y de acuerdo a lo encontrado refleja que este tipo compraventa son constantes; pero el estudio indica además que la información histórica de otras entidades para la Compra de Estantería Rodante, Fija y archivadores, permite definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar la compraventa; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta los precios pagados por los bienes en diferentes momentos ha sido acorde con la inflación, variación de la tasa de cambio.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Yopal para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer la compraventa de tecnología como computadoras, escáner y tóneres para ejecutar el suministro, motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

En el municipio de Yopal-Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores de Estantería Rodante, Fija Y Un Carro Rodante por cuanto es el Municipio donde se ejecutara el proceso, se realiza un análisis del mercado aterrizado a la región, donde la administración municipal solicitó a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las algunas personas que tienen su establecimiento en la ciudad de Yopal y dentro de su actividad comercial. Por lo que se estudia las actividades con código CIIU: C 3110 – (Fabricación de muebles) y CIIU: G 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.).

- RELACIÓN DE EMPRESAS:

NOMBRE	NIT	CIUDAD
PROYECTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S	8440041553	YOPAL
SANTOS SILVA EDGAR	912592104	YOPAL
ATTICA BIOMEDICA SAS	9000588548	YOPAL
QUALITY PRIME SAS	9001966320	YOPAL
D.E.J.E. SU HOGAR SEGURO S.A.S.	9003508825	YOPAL
MECATRONIKA S.A.S.	9004215485	YOPAL
JIMENEZ SOLER MILEDYS	474385581	YOPAL
REGION PLUS S.A.S.	9004913162	YOPAL
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	8600025761	YOPAL
GARCIA ROJAS FABIAN ENRIQUE	11218696135	YOPAL
AMBIENTES & AIRES ACONDICIONADOS S.A.S	9005523591	YOPAL
FERROAMBIENTE S.A.S.	9006095871	YOPAL
MEGASOL ENERGIA SAS	9005153720	YOPAL
CA-TEKOM CASANARE S.A.S.	9009676115	YOPAL
OCAMPO RAMIREZ JORGE ANDRES	145696311	YOPAL
CONTRERAS GALICIA MAYRA ALEJANDRA	10323844853	YOPAL
DISORTHO YOPAL	8605298900	YOPAL
A7 SAS	9012116984	YOPAL
IMPORTADORA C&M REPUESTOS SAS	9012520411	YOPAL
CARDENAS MORENO MARIA MONICA ALEJANDRA	11219359963	YOPAL
SOLUCIONES INTEGRALES EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN ACFRIO S.A.S.	9013417467	YOPAL
MEDINA RODRIGUEZ JAIME	95342065	YOPAL
BERNAL RONCANCIO ROLFE	11185710134	YOPAL
CASTILLO RINCON LUIS LEVIS	742700401	YOPAL
POLO HERNEY	176295082	YOPAL
MESA SANCHEZ GERMAN	748615258	YOPAL





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

SACRISTAN CHAVES MARIA ELOISA	525508043	YOPAL
PEREZ CHAPARRO TIRSO GERMAN	42195900	YOPAL
RODRIGUEZ BELLO RUBEN GUSTAVO	152409330	YOPAL
OSORIO HURTADO GONZALO	62840752	YOPAL
MEZA BLADIMIR	747524388	YOPAL
CONEXION DISEÑO Y EQUIPAMIENTOS LIMITADA EN LIQUIDACION	9002348148	YOPAL
RODRIGUEZ FORERO HAROL MAURICIO	11185451806	YOPAL
PINZON SANCHEZ JESUS ALEXANDER	741856937	YOPAL
RODRIGUEZ TRUJILLO RUBEN WILLIAM	796888464	YOPAL
GUTIERREZ JOSÉ ANTONIO	748476011	YOPAL
BLANCO PARRA LEONARDO ANDRES	10102195571	YOPAL
TUMAY PIDIACHE JOSE YAMID	748145874	YOPAL
SOLANO PEREZ AGNNY YANETH	11185346231	YOPAL
MESA PAREDES JUAN PABLO	11185695841	YOPAL
HERNANDEZ BELLO GERARDO ALONSO	94328636	YOPAL

Tabla Empresas del Sector

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – 2025-

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta compraventa para la ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACION DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL”** por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales. Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por:

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. De CDP	FECHA	Código Rubro	Fuente	Valor
1400.40.5.2025-3342	20/11/2025	2.3.2.02.02.008.45.51	1.3.3.1.00.04 RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	64.004.150,00

CODIGO: AP5-F27

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024



LAT-0969



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO 2025	MES 11	DIA 24

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Hacienda, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación:

No.	Clase	Riesgo	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la contingencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	externo	ejecución	operacional	Falta de inventario o insumos disponibles para el suministro	Afectación en el cronograma	3	4	7	Alto	Contralista	Establecimiento de garantías póliza de seguro	2	2	3	bajo	si	Contralista	Acta de inicio	Terminación del contrato	Realizar seguimiento en la ejecución del contrato por parte de la supervisión.	Durante la ejecución del contrato.
2	especifico	externo	ejecución	Económico	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	3	5	medio	Entidad/Contralista	Revisión especificaciones técnicas por parte de equipo interdisciplinario	2	2	1	bajo	si	Entidad/Contralista	una vez se presente el evento	una vez se informe al supervisor del contrato y se llegue a un acuerdo.	Revisión de los términos y ejecución del contrato	permanente durante la ejecución del contrato





DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	AÑO	MES	DIA
		2025	11	24

5	especifico interno ejecución operacional	4	3
especifico	Especifico	interno	especifico
interno	externo	ejecución	interno
ejecución	ejecución	operacional	ejecución
operacional	operacional		operacional
Incumplimiento por parte del contratista con los requisitos para el perfeccionamiento del contrato		Que el contratista incumpla con el pago al personal vinculado para la ejecución del contrato.	
Retraso en el inicio del contrato		Procesos judiciales donde se afecte el riesgo antijudico de la entidad.	
2		2	4
3		2	3
5	medio	1	7
contralista	Entidad/Contralista	Alto	contralista
Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta.		Establecimiento de garantías en el contrato póliza	
1		1	1
1		1	2
1			
si	no	no	no
supervisor-contralista	Supervisor y la oficina jurídica	supervisor-contralista	supervisor-contralista
A partir de la selección del contratista		Desde la aceptación de la propuesta y suscripción del contrato	
Hasta la celebración del contrato.		hasta la liquidación del contrato.	
exhortando a que el contratista firme la minuta legalizar el contrato		Seguimiento de la ejecución del contrato hasta su liquidación.	
Durante el proceso de contratación.		permanente durante y posterior al mismo	

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:







ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	ANO	MES	DIA
		2025	11	24

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEBE ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI
DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. DEBERÁ PERMANECER VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO	SI
DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI
POR EL CINCO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	SI
DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) AÑOS MÁS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:  Firma: _____ Nombre: ELICIANA SOFÍA MARRERO ASCANIO Cargo: Profesional Contratado	APROBÓ:  Firma: _____ Nombre: LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES Cargo: Secretario de Hacienda
--	--

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

CODIGO: AP5-F27
 VERSION: 09
 FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024





ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE HACIENDA	2025-03084	2025	11	24

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS: Firma: Nombre: SANDRA PATRICIA VARGAS CRISTANCHO Cargo: Profesional Universitario	APROBÓ: Firma: Nombre: NARDA CONSUELO PERILLA ALONSO Cargo: Secretaria de Planeación
--	--

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ: Firma: Nombre: LUIS FERNEY PARRA BLANDON Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	APROBÓ: Firma: Nombre: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
--	---

Handwritten notes:
Luis Blandon
[Signature]



Handwritten signature